



Expediente: 133/26

Carátula: CORTEZ JOSEFINA ERCILIA C/ CORTEZ PAULA ALEJANDRA S/ DESALOJO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - DOCUMENTOS

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 07/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20382458819 - CORTEZ, Josefina Ercilia-ACTOR

90000000000 - CORTEZ, Paula Alejandra-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Documentos

ACTUACIONES N°: 133/26



H30800109350

AUTOS: CORTEZ JOSEFINA ERCILIA c/ CORTEZ PAULA ALEJANDRA s/ DESALOJO. EXPTE N°133/26..Documentos 1 CJM

Monteros, 06 de mayo de 2026.

I- Encontrándose la presente comprendida dentro de los alcances de la Ley 7844 de Mediación Prejudicial Obligatoria: Resérvese la misma para ser proveída una vez concluido el proceso de Mediación (Art. 8 de la Ley 7844 y dec. Ley 2960/09).

II- Líbrese oficio a la Oficina de Mediación Judicial de este Centro Judicial a fin de remitir el formulario de mediación.^{SMJ} **FDO. PROC. MARIA EMILSE ROBLES.**

Actuación firmada en fecha 06/05/2026

Certificado digital:

CN=ROBLES Maria Emilse, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27289198933

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.